

DISPONE SUSTITUTO DE BENEFICIARIO DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON
PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **033**

TALCA, **08 ENE 2014**

VISTO:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia;
- c) La Resolución N° 2968 de V. y U. de 2010 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- d) Resolución N° 2580 de fecha 30.12.2010, del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidio a don **LUIS ARTURO MUÑOZ IBÁÑEZ**, Cédula de Identidad N° **2.521.727-6**, del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo; cuya vigencia fue extendida al 30.04.2014 mediante Resolución N° 3127 del 18.12.2013 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
- e) Los antecedentes de sustitución por fallecimiento de beneficiaria individualizada en visto precedente, presentados con fecha 04.11.2013, por Constructora SINERGIA S.A., evaluados y aprobados en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Desígnese como Sustituto, por fallecimiento de don **LUIS ARTURO MUÑOZ IBÁÑEZ**, Cédula de Identidad N° 2.521.727-6, a su cónyuge, doña **TERESITA DEL CARMEN MUÑOZ NÚÑEZ**, Cédula de Identidad N° **3.032.337-8**, para el subsidio indicado en visto d) de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DISTRIBUCIÓN

- Constructora SINERGIA S.A. (Calle Chorrillos Pje. Miraflores N°256. Linares)
- Ingegroup Ingenieros Consultores Ltda. (Calle 1 Poniente B N° 452. Talca)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Unidad Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Dpto. Operaciones Habitacionales
- Dpto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes

